

102

Mediante citación ya!, dispachada al s  
fecho, se vio un oficio del R. Gov. en la que  
pidían de esta Ciudad su fija venida y  
Alcalde de la H. Cacerel  
—  
y constaba a D.  
Juan de Dávila } vierte de los d. oficios manifestando que p;  
Resuelta de la causa seguida en su favor  
buenal contra D. Frnco Monzón Alcalde  
que fue de este R. Cacerel, ha sido condena  
d. por la R. Sala del Crimen) Se consideró  
a dos años de pedidos de los de Málaga  
y a la prisión de su destino y que lo  
entregado a este cargo sea a fin de que  
se proceda a proveer la vacante de  
dho destino (indudable aviso) de haberlo  
expido. Seguidamente y mediante la  
propia citación, se vieron el Ayunt. de  
la Ciudad presentadas en solitario  
de dho destino, por D. Juan de Dávila  
Díaz, D. Antonio Galindo, José R. Pe-  
dro Sánchez, Juan Martínez y D. Salva-  
don Vicente Gutiérrez; sobre las cuales  
y las cuales y cada uno respectivamente  
allegaron tanto y suficiente la pugna  
de q. todo punto concuerda y que  
en similitud ausada por unanimidad,